



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

## **CONCURSO PÚBLICO CAS 014-2018/SMV**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### **PROFESIONAL I**

#### **I. GENERALIDADES**

##### **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (1) Profesional I para la Intendencia General de Orientación al Inversionista.

##### **Área solicitante**

Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo.

##### **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos.

##### **Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30693.
- Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, Ley N° 29973.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### **II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional no menor de un (1) año en funciones afines al área funcional; o haber efectuado prácticas (Pre Profesionales y/o Profesionales) por nueve (9) meses en la SMV en áreas afines o haber aprobado el Programa de Especialización en Mercado de Valores que imparte la SMV.</li> <li>• De preferencia, experiencia en atención al usuario.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de construir relaciones, Comunicación efectiva, Enfoque en el cliente, Capacidad administrativa y Proactividad.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller de las carreras de Economía, Ingeniería Económica, Administración o Derecho.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en temas vinculados a atención al usuario.</li> <li>De preferencia, capacitación en temas vinculados al mercado de valores.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos de herramientas de ofimática a nivel básico.</li> <li>De preferencia, con conocimientos de inglés a nivel básico.</li> </ul>

\*Para el caso de solicitar Título Profesional, Grado de Bachiller o egresado, se considerará válido a aquellos postulantes que al momento de su inscripción en el concurso público hayan obtenido la acreditación correspondiente

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Atender y brindar orientación en relación a las consultas que efectúen los usuarios sobre los mercados que supervisa la SMV.
- Revisar y evaluar los temas recurrentes en las consultas realizadas por los usuarios y proponer al Intendente General de Orientación al Inversionista (IGOI) alternativas de mejoras en la atención al público usuario.
- Analizar y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública a cargo de la SMV, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia.
- Atención y seguimiento de casos presentados por los usuarios a través del servicio de Orientación al Inversionista (trámite documentario, MVNet y/o Módulo de orientación).
- Participar en el desarrollo de las actividades educativas y de capacitación (charlas, seminarios, visitas guiadas, etc.) programadas por la IGOI, orientadas a la difusión y promoción de los mercados que la SMV tiene bajo su ámbito de supervisión.
- Orientar al público usuario en el uso de herramientas informáticas puestas a disposición del público en la IGOI.
- Otras funciones inherentes a la misión del puesto que le asigne su jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Superintendencia del Mercado de Valores Av. Santa Cruz N° 315 – Miraflores
Duración de contrato	Hasta el 31 de diciembre, renovable en función de las necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/. 4,100.00 (Cuatro mil cien con 00/100) soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

## V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 17 de setiembre al 28 de setiembre de 2018
Publicación de la convocatoria en el Portal	19 de setiembre de 2018
Registro e inscripción de postulantes	Del 29 de setiembre al 07 de octubre de 2018 Enviar documentos a: <b>convocatorias@smv.gob.pe</b>
Evaluación Curricular	Hasta el 11 de octubre de 2018
Evaluación de Conocimientos	Hasta el 15 de octubre de 2018
Evaluación Psicotécnica y Psicológica	Hasta el 19 de octubre de 2018
Verificación Curricular	Hasta el 23 de octubre de 2018
Entrevistas	Hasta el 26 de octubre de 2018
Publicación de los Resultados Finales en el Portal Institucional	Hasta el 31 de octubre de 2018
Suscripción y registro del contrato	Desde el día siguiente de la publicación de los resultados

*\* Las fechas podrán ser modificadas por el Comité de Selección y serán publicadas a través del portal institucional.*



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30%	20	30
Evaluación de Conocimientos	20%	12	20
Evaluación Psicotécnica	15%	-	15
Evaluación Psicológica	-	-	No tiene puntaje
Entrevista	35%	-	35
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100%	80*	100

\*El puntaje total mínimo requerido es 80 puntos, para declarar como ganador al postulante en el proceso.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) De la presentación de la Hoja de Vida:  
El Formato Resumen Hoja de Vida FRH-02-A es el anexo que contiene información básica y esencial del candidato relacionada al servicio convocado, es decir, relación entre requisitos mínimos y funciones a ser realizadas.

La información registrada en el Formato Resumen de Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la SMV.

- b) Documentación adicional:  
El Formato Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 es el anexo que contiene las declaraciones juradas de no tener impedimentos para ingresar a laborar a la SMV.

Los documentos mencionados se publicarán en el portal institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (en la sección “Trabaja con Nosotros”), y deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico: [convocatorias@smv.gob.pe](mailto:convocatorias@smv.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

## FORMATOS

Enviar en la etapa de registro e inscripción de postulantes:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11.

Entregar en la etapa de evaluación psicológica:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A en original firmado (documentado y foliado)
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 en original firmadas.

La Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.